... Buenas noches, como todos los miércoles, alrededor de esta misma hora, comienza aquí Revista de Filosofía. Revista de Filosofía es un programa de la Facultad de Filosofía de la UNED que todas las semanas está en esta sintonía, la de la Universidad Nacional de Educación e Instancia, para proponeros cuestiones relacionadas con el mundo de la filosofía. Coordinan Francisco José Martínez, que hoy no está con nosotros, y Antonio García Sánchez Mases, que sí lo está.

Vamos a referirnos hoy a una obra, una obra muy amplia, seis volúmenes, que es la historia de la teoría política y a su autor, Fernando Vallespín, que entre otras cosas es catedrático de ciencia política en la Autónoma y que nos acompaña también hoy. Están también con nosotros Carlos Gómez, profesor de Estética de la UNED y, como ya hemos dicho, Antonio García Sánchez Más. Vamos a comentar algunos aspectos de esta obra de Vallespín, cuál es su estructura, sus características. Es una obra en la que aparecen autores de muchas disciplinas, de ciencias sociales y humanidades. Vamos a intentar establecer la relación entre la teoría política, la ciencia política y la filosofía política. Fernando Vallespín. Antonio Sánchez Más. Carlos Gómez. Buenas noches. Buenas noches.

a hacer un nuevo programa de nuestra serie revista de filosofía, un programa que se va a centrar en algunas cuestiones de teoría política, de ciencia política, de filosofía política y para ello tenemos con nosotros hoy a Fernando Vallesping, director del Centro de Teoría Política, Catedrático de Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid. Muchos de ustedes le conocerán por obras que tiene publicadas, como por ejemplo las nuevas teorías del contrato social, que me parece que salió en Alianza ya hace algunos años y sobre todo por una empresa voluminosa y no solo voluminosa sino de indudable importancia en el panorama bibliográfico español, una obra sobre la que nos queremos centrar que él ha editado, que es la historia de la teoría política en seis tomos y de la que digo será en la que nos centremos fundamentalmente esta noche. Buenas noches Fernando. Hola, buenas noches. Bueno, antes decía que yo quería centrarme sobre todo en la teoría política, pero

en esta obra porque me parece que supone una labor ingente y novedosa en el panorama bibliográfico español. Para empezar, ¿podrías comentar para nuestros oyentes cómo surgió esta idea y qué características básicas tiene esta obra que muchos de ellos habrán conocido por lo menos en alguno de sus tomos? Sí, bueno, la idea surgió como todas estas ideas así bastante ambiciosas, yo creo que por un impulso, un impulso que encontró enseguida un hueco en la alianza editorial, entonces estaba dirigiendo Javier Pradera, que fue uno de los grandes impulsores de este proyecto de hecho, y un impulso y a la vez un reto, el reto era ver si la comunidad intelectual española estaba en condiciones de hacer algo que nunca se había intentado, algo ambicioso como podía ser una sistematización de lo que... es todo el espectro amplísimo de la historia de la teoría política desde los griegos

hasta nuestros días. Claro, aquí nosotros queríamos complementar ese tipo de reflexión dando una atención importante al propio pensamiento político español y también a la manifestación, la recepción fundamentalmente de la teoría política de corte occidental, europeo, en el propio ámbito latinoamericano. También nos interesó ver cómo algunas de estas teorías no solamente eran incorporadas a la práctica política y a la reflexión política en Latinoamérica, sino que también dentro de este propio ámbito surgieron especificidades propias, como puede ser el populismo de tipo peronista, etc. Digo que fue un impulso porque realmente lo que estábamos intentando realizar era más un sueño que un proyecto

seriamente pensado. Pero a medida que fuimos programando el proyecto, nos dimos cuenta que era perfectamente

viable e incluso había bastantes candidatos para cada uno de los capítulos que queríamos abordar. Es decir, que nuestro país o la comunidad científica de nuestro país en este ámbito estaba tan desarrollada como la de cualquier otro país de nuestro entorno. Sí, porque una de las características que tiene la obra, aparte de muchas otras, es que efectivamente todos los autores han sido españoles y además, como señalabas, que se ha prestado una atención importante al pensamiento político español. Por ejemplo, en el último tomo, pues varios de los capítulos se dedican precisamente a esta cuestión. Sin embargo, las disciplinas que giran en torno a la política no han estado muy presentes académicamente hasta un tiempo reciente en las carreras como derecho, como filosofía. Es decir, son más o menos de nueva implantación. ¿Cómo verías tú? ¿Este es un tema que se ha presentado en la política? Esa implantación académica de la teoría política, de la ciencia política, de la filosofía, de la filosofía, de la filosofía, de la filosofía, de la filosofía, de la

filosofía política o problemas limítrofes entre ellas? Sí, es una buena pregunta. Bueno, no hace falta que diga que la reflexión política en el régimen anterior estuvo oprimida o por lo menos silenciada. Pero sí había una especie de santuario donde se refugió mucha gente, entre ellos mis maestros, que era el derecho político, el antiguo derecho político. Entonces, bueno, este adjetivo que sirvió para calificar una asignatura que se impartía en las facultades de Derecho y con otro nombre, con el nombre de Teoría del Estado en las facultades económicas, permitió que poco a poco empezara a surgir una cierta pluralidad de enfoques. Es decir, ya lo de Derecho era puramente anecdótico, lo que se trataba era de reflexionar sobre cuestiones de tipo político. De historia política, por ejemplo, hay una enorme cantidad de tesis doctorales que en la época del franquismo se hicieron con bastante libertad en la época del franquismo. En la cátedra de...

Francisco Murillo Ferrol, por ejemplo, sobre la República Española, un análisis sistemático, estas doctoras que salían sobre la República Española en pleno periodo del franquismo, y también otros profesores fueron promoviendo la posibilidad de un tipo de reflexión más de tipo filosófico, paralelamente a otras reflexiones ya que íbamos importando, sobre todo de los países anglosajones, de tipo ya más empírico, más cercanos a la political science norteamericana. Entonces, bueno, eso explica que después, en la época de la transición ya, inmediatamente el antiguo derecho político se extindiera en una gran multiplicidad de especialidades, que coincidía también con una cierta sensibilidad desde el propio ámbito de la filosofía para reflexionar sobre cuestiones más estrictamente políticas. Entonces, al final, lo que nos encontramos, es en gran medida, bueno, el resultado de...

distintas evoluciones dentro de cuerpos disciplinares, digamos, ya asentados. Es decir, desde dentro de la filosofía política nos encontramos con que hay, o de la filosofía, con que hay jóvenes que empiezan a hacer tesis doctorales que son ya de teoría o de filosofía política, en un sentido estricto, desde el cuerpo del antiguo derecho político, hoy ciencia política, en la rama, diríamos, no jurídica, también hay un grupo de teóricos, entre los que me incluyo, que hacemos ese tipo de reflexión, pero no hay que olvidar también que la filosofía del derecho está aportando una gran cantidad de teóricos políticos. Es decir, que quizá por la pérdida del derecho natural, que era la asignatura a la que se dedicaban la mayoría de los esfuerzos en épocas anteriores, al perderse de vista, diríamos, la necesidad,

y no es necesario ya en nuestros días, entrar en este tipo de cuestiones, muchos jóvenes empezaron a hacer tesis, tesis doctorales que realmente eran de teoría política.

todo este ámbito de la ciencia política, la filosofía del derecho, la filosofía en el sentido estricto, sobre todo la filosofía moral, que por tradición está siempre vinculada a la filosofía política, sobre todo en el mundo anglosajón, pues están convergiendo en un mismo objeto, un mismo objeto que es una reflexión más bien sistemática, de tipo teórico, sobre la política, conceptos políticos, y bueno, el desarrollo, el comentario, la crítica de muchos autores que participan de este debate y que, bueno, que son ya indiscutibles en cualquier discusión sobre estos temas en el ámbito internacional. Me imagino que Antonio García Sánchez que nos acompaña, tendrá también algo que comentar sobre esta última cuestión que planteábamos. Antonio. Sí, es un tema importante, el del lugar de la teoría política, porque, además de que plantea siempre problemas de tipo más gremial o de competencia de las distintas materias, o de las distintas facultades,

Pero a mí me parece que el esquema que ha hecho Fernando responde bastante a la realidad de cómo ha sido nuestro país. Por uno, las cátedras de Derecho Político, por otro lado la creación de facultades de Ciencias Políticas y Sociología, por otro lado, filósofos del Derecho, de alguna forma también como filósofos políticos, y por otro lado, desde la filosofía, quizás desde la filosofía moral, pues también el camino, el acercamiento a la filosofía política. Pero señalados los lugares, quizás sería interesante precisar un poco más qué deberíamos entender por teoría política. Es decir, qué diferencia habría con la ciencia política y con la filosofía política, si es que hay alguna, o si es que la teoría política y filosofía política de alguna forma se solapan. Bueno, yo dedico algunas páginas muy breves en el capítulo introductorio de toda esta serie a resolver el problema terminológico. La serie se llama Historia de la teoría política, igual que se llamaba el libro clásico de esta materia.

que es el libro de Sabine, que todos tenemos, todos estudiábamos toda la vida y que sigue siendo, yo creo que como manual unitario, el más interesante, yo creo que sigue siendo el más sugerente. Y ha salido, ha habido muchísimos libros posteriores que por supuesto han tratado de resumir toda la historia de la política, pero yo creo que ha sido, todavía está sin superar en cierto modo. Bueno, yo creo que no hay una distinción neta entre teoría y filosofía política. Filosofía política yo creo que denota quizá más el lugar de proveniencia de quienes se dedican a estos temas. Hablo un poco por el uso que cada uno hace de los términos, es decir, personas que provienen del ámbito de la filosofía moral, tienden a calificarse a sí mismos como filósofos. Fos políticos si se dedican a estas cuestiones, mientras quienes venimos del ámbito de la ciencia política, por el contrario, nos gusta utilizar...

más el nombre de teoría política. Yo sí creo que hay una, puede haber una pequeña diferencia quizá, y es que la teoría política es más amplia a la vez que más reducida que la filosofía política, y a ver si consigo explicarme. Dentro de los que supuestamente nos dedicamos a la teoría política en ciencia política, distinguimos entre enfoques normativos y enfoques no normativos, para reflexionar sobre temas políticos. En ambos casos son enfoques teóricos, porque no cabe duda que la teoría del public choice, por ir a un ejemplo concreto, es un enfoque teórico. Si consideramos a Foucault también como un teórico político, pues no se puede decir que sea un teórico político. Es un teórico normativo. Entonces, digamos que la teoría política en eso quizá sea más amplia que la filosofía

política, en tanto que cabe un tipo de teoría sobre la política que no está anclada en la reflexión de tipo normativo.

normativo, es decir, en último término, conectada a la filosofía moral, que yo sí creo que es el caso de la filosofía política en un sentido más estricto. A mi modo de ver, esta es la única diferencia así, teórica, entre comillas, que podemos establecer entre ambas. Pero, de hecho, yo creo que las diferencias son mínimas. Por fijarnos en cómo se autodenominan los filósofos y los teóricos políticos en Estados Unidos, que siempre es algo interesante, nos damos cuenta que el ámbito de la political theory, de la teoría política, abarca tanto a filósofos, es decir, a personas que están ubicadas en facultades de filosofía, como, curiosamente, a sociólogos, personas que están ubicadas en facultades de sociología, como a personas que están ubicadas en facultades de ciencia política. Y para la gente que un poco conozca esto, pues puede entender que Michael Sandel es profesor de... Government, ¿eh?

el comunitarista que es un yo creo clarísimamente un teórico político y que él se considera también un teórico político pero es profesor profesor en government de ciencia política y Rawls por el contrario es de filosofía pero también es de teoría política y de teoría moral y puede haber otros por ejemplo Daniel Bell es sociólogo y ahí es una diferencia que aquí hemos tratado a veces en estos programas sobre todo en relación a los dos últimos porque parece que expresan bien la imagen desde luego en la definición que tú das Rawls claramente sería un filósofo político porque es fundamentalmente normativo Bell que sería un teórico político sería un teórico político sí es decir pero a todos se les llama political theorist no lo digo porque es una discusión que tuvimos aquí con un profesor mexicano cuando vino con Carlos Péreda que estuvimos hablando de eso y él recordaba aquella cosa de que Octavio Paz al plantear el asunto decía hombre que no

con lo bien que se entendía Ortega, lo mal que se entendía Rawls, lo bien que se entendía Bell, lo mal que se entiende Habermas. La versión esta de definición que tú das de la teoría política también como una teoría sobre la política, independientemente de que sea, parece que hace que sea normativa o no, parece que ahí sí está más vinculado a la ciencia política empírica, incluso a una cierta valoración de la historia, en el caso de la teoría política como teoría sobre la política más inmediata, ¿o no? Sí, por lo menos yo creo que es un problema también de lecturas y de formación. Yo creo que el teórico político sensu strictu tiene una formación politológica, es decir, que accede a la reflexión leyendo, diríamos, hurtando a sus actividades la lectura de filósofos. Es decir, que él lo que debe leer son fundamentalmente a politólogos. Politólogos. Pero por sus aficiones empieza a leer. Ah.

filósofos. Y a partir de ahí, pues, se le ilustra un poco el campo sobre el que quiere reflexionar y entonces se hace una especie de mezcla. Mientras que el filósofo... De Sartori, por ejemplo. Ese sería el caso de Sartori, evidentemente. Bueno, Sartori encaja perfectamente en eso. Sartori también es un teórico político, ¿no? Pero es el caso también de Robert Dole, por ejemplo. Un teórico de la democracia, ¿no? Por decirlo de alguna manera, que empezó, pues, haciendo estudios empíricos. Bueno, el quien gobierna es un estudio empírico sobre la ciudad de New Haven, donde está la Universidad de Yale, donde trataba de ver exactamente qué grupos eran los que aparecían más beneficiados por las decisiones de las autoridades municipales, ¿no? Y al final ha acabado haciendo un libro de pura teoría política, ¿no? Como es la democracia y sus críticos. Ha leído a todos los

clásicos, a Madison, a Rousseau, a Jefferson, a, pues, qué sé yo, al propio Sartori, etcétera. Y, pues, ha acabado haciendo teoría política. Mientras que los que acceden a la...

a la teoría política, por decirlo así, desde la filosofía, ocurre un poco lo contrario. Es decir, sus clásicos son, en cierto modo, los filósofos. Y luego de esa lectura de los filósofos, después empiezan a dar un salto y ven que lo que les interesa más es el aspecto, diríamos, político de esos filósofos. Es decir, estudian a Locke, pero lo que al final les acaba importando menos de Locke es la teoría del conocimiento. Lo que les interesa de repente es el Locke del segundo tratado sobre el gobierno civil. Y entonces, pues eso, intentan conectarlo también con otro tipo de reflexiones de otros autores. Y así es como surge, en cierto modo, el filósofo político. Yo creo que hay un poco ahí un problema de biografía. En España, en eso, el ejemplo de filósofo en el sentido de tirar desde la filosofía humana hacia la filosofía política, claro, Muguerza, por ejemplo, sería un ejemplo claro. Pero de teórico político, ¿qué ejemplo pondrías tú? En este sentido, ¿qué estás dando? De persona que estudia a partir de los problemas politológicos, de datos concretos, y a partir de ahí va elevando una reflexión que tira más hacia atrás.

¿O eso es una cosa más nueva que estáis empezando a hacer vosotros? Claro, el mismo sería un ejemplo. Yo creo que Rafael del Águila y yo mismo, por ejemplo, Ferran Requejo o Ramón Maiz son buenos ejemplos. Incluso Ferran Requejo y Ramón Maiz tienen mala conciencia, me juicio. Es decir, intentan de cierto modo volver a... A la cosa constitucional. No a la cosa constitucional, pero sí a no perder de vista un enfoque más estrictamente de ciencia política. Por ejemplo, en el artículo que tiene en el último libro de claves sobre nacionalismo y federalismo asimétrico, pues cuando se ve que se puede dejar llevar por un exceso de teoría, pues echa mano de las instituciones, entonces ve enseguida cómo se puede organizar esto a través de las instituciones. Ramón Maiz, te refiero. No, me refiero ahora a Ferran Requejo. Sí. Pero... En Ramón Maiz también se percibe eso, ¿no? Es decir, que es que hay como una especie, una necesidad que todos sentimos y que nosotros lo hemos sentido también en algunos casos.

otro momento de nuestra propia biografía académica, hay un cierto interés por intentar justificar también ante tus propios colegas, que no son teóricos, que tú eres también miembro de ese creyente. Bueno, pero eso tiene que ver probablemente con el hecho de que, claro, está muy vinculado por las antiguas cátedras de Derecho Político al tema del Derecho Constitucional. Incluso había jornadas que eran Derecho Político y Derecho Constitucional, ¿no? Entonces eso parece que ellos de alguna forma quieren situarse también un poco desde esa perspectiva, ¿no? Desde la perspectiva de las instituciones, de los poderes, de las leyes, de las fines. Claro, yo creo que se intenta también de ponerse a prueba, o sea, es decir, de poner a prueba un poco la reflexión de tipo teórico en el campo de la propia ciencia política, ¿no? Es decir, bueno, vamos a ver, estamos aquí, yo puedo enseñar una maravillosa teoría sobre el nacionalismo, pero bueno, ¿cómo se organizaría esto concretamente? Esa es una pregunta que hay que hacer ya un politólogo. Es decir, no a un teórico.

político, ¿no? Es decir, ¿cómo puedo reflexionar y a la vez traducir esa reflexión en una versión? Bueno, un politólogo te puede decir lo contrario, que es una pregunta que hay que hacer un teórico político, no un politólogo. Un politólogo simplemente describe cómo funcionan los problemas que hay vigentes, los nacionalismos que quieren ser hechos

diferenciales, las aspiraciones al federalismo, pero ¿cómo se organiza eso? No, pero hay una división de trabajo ahí, ¿no? Hay una división de trabajo que consiste fundamentalmente en decir, bueno, tú me das las teorías y yo veo cómo las puedo traducir en instituciones, ¿no? O podemos adaptar a instituciones actuales para que encajen mejor. Eso ya es más directamente el propio político, ¿no? Más que el politólogo. No, pero el político se tiene que apoyar también en algún modelo, ¿no? Bueno, pero eso podemos discutirlo a dividir, claro. Yo, no por cortar la discusión y mucho menos, sino porque me están avisando que no tenemos demasiado tiempo, por volver un momento más al conjunto de la obra, aunque desde luego se impone que invitemos a Fernando Vaz de Espín a un nuevo programa, porque el tiempo ha pasado volando y apenas... No, pero en fin, antes hemos comentado ninguno de los aspectos que la...

obra trata. Sí, en el panorama de conjunto me gustaría que comentaras algo para que los oyentes interesados pues sepan a qué tomos o qué aspectos deben acudir, cuál es la estructura fundamental de la obra y si te parece no hacer un catálogo de los numerosos autores que han colaborado, sino la procedencia por sectores de estos o si quieres hacer alguna referencia a algunos de ellos. Lo que sí me gustaría es que comentaras más o menos cuál es la estructura de estos seis tomos que, como se puede ver, van a constituir, siempre se dice, una obra de indispensable referencia, pero bueno aquí parece que efectivamente va a ser así. ¿Cuál es la estructura fundamental de la obra y de dónde han procedido estos autores sabiendo que todos ellos son españoles? Sí, empezaré por la segunda parte. Bueno, los autores, quizá por lo que hemos dicho hasta ahora, los autores pues provienen de todas las disciplinas, casi. De las ciencias sociales incluso algunos.

de las humanidades, como es García Gual, que es el que tiene un capítulo espléndido sobre la teórica política en Grecia. Hay incluso algún historiador, como es el caso de Javier Arce, que es un buen conocedor de Roma y también del pensamiento político romano. Pero la inmensa mayoría proceden, diría yo, del propio campo de la ciencia política, del campo de la filosofía del derecho y del campo de la filosofía moral. Yo creo que son realmente las tres canteras de las que podemos extraer a académicos que puedan cumplir con creces cualquier capítulo de una obra de estas características. Y luego sobre la estructura, pues bueno, la estructura, el hecho de que saliera en el libro de bolsillo de Alianza nos hizo la estructuración bastante complicada, porque claro, ¿cómo romper los periodos en volúmenes distintos? Entonces, yo seguí el criterio cronológico hasta el tercer volumen inclusive, es decir, el primer volumen acaba con el mundo medieval, es decir,

El mundo moderno es el segundo, es el Estado moderno, que yo creo que más es un hito en el tipo de reflexión sobre la política, empezar con Machiavelli, con Hobbes, etc. Realmente hay un corte. El tercero comienza con la Ilustración, que es otro de los grandes cortes, y luego ya a partir de ahí, como se complica mucho la visión, y antes de dedicar el último volumen a la teoría política contemporánea, pues entonces yo opté por utilizar la Ilustración como pivote que genera, diríamos, dos corrientes. Una que, en cierto modo, trata de profundizar y abundar en los fundamentos del discurso ilustrado, que yo creo que está liderada por Hegel y posteriormente también por los propios marxismos. Es decir, el discurso ilustrado radical. Y luego la otra corriente, que es la que desconfía, la que en cierto modo reacciona frente a la Revolución Francesa y frente a la propia Ilustración.

Y que da lugar, evidentemente, al conservadurismo, a las teorías que más adelante, después, nos encontramos en Nietzsche, por ejemplo, pero también Carl Schmitt. Es decir, todo ese conjunto de autores, que son los que integran el volumen quinto, que se lleva, además, prácticamente hasta nuestros días, con reflexiones sobre el neoconservadurismo, incluso, etc. Que es esa especie de recelo ante la ilustración. Están recogidas dentro de un propio volumen. Y, como decía, por último, el sexto es la teoría política contemporánea, con la excepción, diríamos, de aquellas referencias que hicimos ya en el volumen cuarto y en el volumen quinto. Pues yo creo que con esta presentación que ha hecho de la estructura de la obra nos dejas en puertas para que en el próximo programa comentemos, quizá, con una mayor detención o algo más de detención, algunos aspectos de la teoría política contemporánea. Que se abordan en el tomo sexto de esta historia.

política que hemos querido comentar hoy dirigida por Fernando Vallespín al que le damos las gracias por habernos acompañado. Buenas noches y hasta otro nuevo programa. Buenas noches. Pues efectivamente se nos acaba el tiempo. Fernando Vallespín, Antonio García Santos Mases, Carlos Gómez, gracias a los tres y hasta el próximo miércoles en que volveremos para seguir comentando esta obra de Vallespín, Historia de la teoría política. Gracias también a vosotros por acompañarnos y el miércoles estaremos aquí a la misma hora. Os esperamos. Buena semana.